



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

CONTRATO DE OBRA NO. 07 -2025

CONTRATO	OBRA No. 07
	Junio 18 de 2025
CONTRATISTA	DAVID RICARDO MEJIA COY
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ
VALOR	veintisiete millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cuatro pesos con sesenta centavos (27.499.904.60) mcte, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso.
PLAZO	Treinta (30) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio.
OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de OBRA consistente en el mantenimiento y adecuación de la planta física de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA, y sede anexa la AMERICA, que no supera los 20 smlmv.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Disponibilidad Presupuestal No. 20255019 DE JUNIO 16-2025 Rubros Mantenimiento Infraestructura educativa - Jornada Única MEN \$3.814.413- Mantenimiento Infraestructura educativa - Formación Integral MEN \$6.640.199- Mantenimiento Infraestructura educativa - Primera Infancia MEN \$11.957.066.40- Mantenimiento Infraestructura educativa - Gratuidad MEN \$1.331.345- Mantenimiento Infraestructura educativa Gratuidad Municipal \$3.756.581.20 Registro Presupuestal No. 20255019 DE JUNIO 16-2025 Rubros Mantenimiento Infraestructura educativa - Jornada Única MEN \$3.814.413- Mantenimiento Infraestructura educativa - Formación Integral MEN \$6.640.199- Mantenimiento Infraestructura educativa - Primera Infancia MEN \$11.957.066.40- Mantenimiento Infraestructura educativa - Gratuidad MEN \$1.331.345- Mantenimiento Infraestructura educativa Gratuidad Municipal \$3.756.581.20

Entre los suscritos a saber OFELIA HERNÁNDEZ ROJAS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.262.427, Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ, con NIT: 908.001.576-1, quien para los efectos del presente contrato se denominara, el Contratante y por la otra el Arquitecto DAVID RICARDO MEJIA COY, identificado con cedula de ciudadanía No 1.110.549.048, residente en la calle 93 Etapa 2 Torre 8 Apartamento 102 , quien para los efectos se denominará el Contratista hemos convenido celebrar el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** Contrato de OBRA consistente en el mantenimiento y adecuación de la planta física de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA, y sede anexa la AMERICA, que no supera los 20 smlmv. La propuesta hace parte integral del Contrato. De acuerdo con las siguientes especificaciones:

I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: ieboyaca.edu.co, Email: ventanillaunica@ieboyaca.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

CONTRATO DE OBRA NO. 07 -2025

ITEMS	ACTIVIDADES	UND	CANT.	VALOR U	VALOR TOTAL
1.00	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SEDE PRINCIPAL IE BOYACA				\$ 7.691.355,31
1.01	Mantenimiento Y Limpieza De Viga Canal Y Bajantes De Aguas Lluvias bloque de aulas dos pisos	ML	40	\$ 10.592,17	\$ 423.686,91
1.02	Mantenimiento De Puerta Salón De Prescolar	UND	1	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
1.03	Suministro E Instalación De Vidrio De 5mm Incluye Retiro En Salón De 6.1	M2	2,2	\$ 206.565,71	\$ 454.444,55
1.04	Mantenimiento De Puerta De Salón 6.2	UND	1	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
1.05	Suministro E Instalación De Vidrio De 5 mm Incluye Retiro En Salón De 6.2	M2	1,1	\$ 220.000,00	\$ 242.000,00
1.06	Suministro E Instalación De Luminaria Incluye Retiro De La Existente En Salón 7,1	UND	1	\$ 68.599,96	\$ 68.599,96
1.07	Mantenimiento De Circuito Eléctrico En Salón 8.2	UND	3	\$ 102.357,04	\$ 307.071,11
1.08	Suministro E Instalación De Toma Corriente salon 8-2	UND	6	\$ 27.972,25	\$ 167.833,53
1.09	Suministro E Instalación De Vidrio De 5mm Incluye Retiro En Salón De 9.1	M2	3,3	\$ 220.000,00	\$ 726.000,00
1.10	Mantenimiento De Humedades Incluye Reparación Y Descalificación De Zona Afectada En Salón 9,2	M2	6	\$ 45.634,93	\$ 273.809,59
1.11	Suministro E Instalación De Vidrio De 5mm Incluye Retiro En Salón De 9.2	M2	2,2	\$ 220.000,00	\$ 484.000,00
1.12	Mantenimiento De Filtración Salón 10	ML	3	\$ 83.800,75	\$ 251.402,26
1.13	Mantenimiento De Casillero Cambio De Chapa salón de grado 11	UND	1	\$ 59.965,75	\$ 59.965,75
1.14	Suministro E Instalación De Vidrio de 5mm Incluye Retiro Salón De Sistemas	M2	2,2	\$ 206.565,71	\$ 454.444,55
1.15	Mantenimiento De Punto Sanitario En Laboratorio	UND	5	\$ 19.519,75	\$ 97.598,77
1.16	Mantenimiento De Punto Hidráulico En Laboratorio	UND	5	\$ 24.073,61	\$ 120.368,03
1.17	Mantenimiento De Filtración Salón De Escaleras Sobre Deposito Deportivo	ML	7	\$ 82.500,00	\$ 577.500,00

I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: ieboyaca.edu.co, Email: ventanillaunica@ieboyaca.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

CONTRATO DE OBRA NO. 07 -2025

1.18	Mantenimiento De Filtración Sala De Profesores	ML	5	\$ 83.800,75	\$ 419.003,77
1.19	Suministro Instalación De Canaleta Eléctrica De 2,5 Cm En La Tienda Escolar	ML	10	\$ 16.582,70	\$ 165.827,02
1.20	Suministro E Instalación De Pintura Para Interiores 3 Manos Tipo 1 area de escaleras primer y segundo piso	M2	35	\$ 12.302,95	\$ 430.603,31
1.21	Mantenimiento De Pvc De Cielo Raso Incluye Cambio O Reposición De Piezas Faltantes	M2	5,616	\$ 58.398,11	\$ 327.963,76
1.22	Mantenimiento De Cubierta De Teja De Barro Incluye Lavado Restiro Y Reinstalación De Piezas Portón acceso alterno	M2	6	\$ 39.800,40	\$ 238.802,42
1.23	Suministro E Instalación De Vidrio de 5mm Incluye Retiro En Salón Deposito Tercer Nivel	M2	2,2	\$ 220.000,00	\$ 484.000,00
1.24	Muro Superboard Doble Cara 0.12 M (Incluye Vinilo Tipo 1 A Dos Capas) modulo ecologico	M2	7,82	\$ 86.500,00	\$ 676.430,00
2.00	BATERIA SANITARIAS NIÑOS				\$ 615.738,72
2.01	Desmote Y Reinstalación De Unidad Sanitaria	UND	2	\$ 20.538,51	\$ 41.077,02
2.02	Sondeo De Punto Sanitario Baños Niños	UND	2	\$ 12.323,11	\$ 24.646,21
2.03	Mantenimiento De Árbol Sanitario, Y Biscocho Incluye Suministro	UND	2	\$ 95.371,16	\$ 190.742,32
2.04	Suministro E Instalación De Chapas Para Baño De Puerta En Aluminio Incluye Prisionero (Pasador)	UND	5	\$ 71.854,63	\$ 359.273,17
3.00	BATERIA SANITARIAS NIÑAS				\$ 266.200,00
3.01	Mantenimiento De División De Baño	UND	1	\$ 58.200,00	\$ 58.200,00
3.02	Suministro E Instalación De Lámpara De Sobre Poner Redonda Incluye Retiro De La Existente	UND	4	\$ 52.000,00	\$ 208.000,00
4.00	TARIMA, CUARTO ECOLOGIO PREESCOLAR				\$ 2.980.756,03
4.01	Suministro E Instalación De Perfil Circular Numero 10 Calibre 18 Para Baranda De Acceso Y Frontal A La Tarima Incluye Puerta	ML	15,15	\$ 150.000,00	\$ 2.272.500,00
4.02	Pintura En Esmalte Para Estructura Cubierta	ML	27	\$ 21.051,66	\$ 568.394,76
4.03	Suministro E Instalación De Toma Corriente	UND	5	\$ 27.972,25	\$ 139.861,27
5.00	SEDE AMERICA				\$ 3.262.743,24

I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: ieboyaca.edu.co, Email: ventanillaunica@ieboyaca.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

CONTRATO DE OBRA NO. 07 -2025

5.01	Mantenimiento Y Limpieza De Viga Canal Y Bajantes De Aguas Lluvias bloque de aulas dos pisos	ML	25	\$ 10.592,17	\$ 264.804,32
5.02	Descarificación De Muro externo	M2	45	\$ 7.429,24	\$ 334.315,90
5.03	Suministro E Instalación De Pañete Exterior 3cm Espesor	M2	45	\$ 21.000,00	\$ 945.000,00
5.04	Suministro E Instalación De Estructura Para Cubierta De Teja De Barro	M2	11	\$ 65.000,00	\$ 715.000,00
5.05	Suministro E Instalación De Cubierta Tipo De Barro	M2	11	\$ 75.000,00	\$ 825.000,00
5.06	Suministro E Instalación De La Mina De Eterboar De Una Sola Cara Aula Prescolar Incluye Polietileno Expandido	M2	1,36	\$ 80.899,31	\$ 110.023,07
5.07	Suministro E Instalación De Luminaria Incluye Retiro De La Existente En Aula Grado 2	UND	1	\$ 68.599,96	\$ 68.599,96
6.00	MANTENIMIENTO BATERIAS DE BAÑOS Y DESAGUES SEDE AMERICA PREESCOLAR				\$ 2.942.089,46
6.01	Mantenimiento Sifón De Parque Infantil Incluye Mortero Impermeabilizado	M2	1	\$ 92.172,46	\$ 92.172,46
6.02	Desmote Y Reinstalación De Unidad Sanitaria	UND	1	\$ 20.538,51	\$ 20.538,51
6.03	Sondeo De Punto Sanitario Baño Niños parque infantil	UND	1	\$ 12.323,11	\$ 12.323,11
6.04	Desmote De Cubierta Metálica En Baño Parque Infantil	M2	1,4	\$ 24.290,26	\$ 34.006,37
6.05	Suministro E Instalación De Teja Arquitectónica baños niños parque infantil	M2	1,4	\$ 69.539,49	\$ 97.355,29
6.06	Suministro Llave Para Lavamanos Tipo Metálica Incluye Desmote De La Existente	M2	3	\$ 39.251,21	\$ 117.753,64
6.07	Suministro E Instalación De Féchaleta Tipo Ladrillo	M2	1	\$ 67.551,21	\$ 67.551,21
6.08	Descarificación De Muro patio	M2	25	\$ 7.429,24	\$ 185.731,06
6.09	Suministro Y Aplicación De Pañete muro patio	M2	25	\$ 21.000,00	\$ 525.000,00
6.10	Suministro E Instalación De Pintura Para Interiores 3 Manos Tipo Uno muro patio	M2	25	\$ 9.986,31	\$ 249.657,83

I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: ieboyaca.edu.co, Email: ventanillaunica@ieboyaca.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

CONTRATO DE OBRA NO. 07 -2025

6.11	Suministro E Instalación De Estructura Para Cubierta De Teja De Barro	M2	11	\$ 65.000,00	\$ 715.000,00
6.12	Suministro E Instalación De Cubierta Tipo De Barro	M2	11	\$ 75.000,00	\$ 825.000,00
7.00	BATERIAS DE BAÑOS Y DESAGUES SEDE AMERICA PREESCOLAR				\$ 4.241.040,89
7.01	Suministro E Instalación E Punto Sanitario	UND	6	\$ 52.342,96	\$ 314.057,73
7.02	Suministro E Instalación De Punto Hidráulico	UND	4	\$ 31.940,84	\$ 127.763,34
7.03	Demolición De Placas	M2	3,84	\$ 15.900,28	\$ 61.057,09
7.04	Excavación Manual En Conglomerado 0 A 2mts	M3	4,32	\$ 24.190,23	\$ 104.501,78
7.05	Suministro E Instalación De Cama De Arena	M3	1,404	\$ 50.822,40	\$ 71.354,65
7.06	Enchape Piso-Pared Baldosa Cerámica Formato 20x20 Cm (Primera Calidad)	M2	9,04	\$ 70.656,36	\$ 638.733,47
7.07	Suministro es instalación de muro en mampostera de bloque n4	M2	15	\$ 35.443,12	\$ 531.646,75
7.08	Suministro y aplicación de pañete	M2	15	\$ 24.300,00	\$ 364.500,00
7.09	Red Sanitaria Pvc-S 4"	ML	12	\$ 59.307,46	\$ 711.689,49
7.10	Red Suministro Pvc 3/4"	ML	12	\$ 10.683,12	\$ 128.197,46
7.11	Suministro E Instalación De Sanitario Infantil	UND	2	\$ 267.901,39	\$ 535.802,77
7.12	Suministro E Instalación De Lavamanos Infantil	UND	2	\$ 239.379,68	\$ 478.759,35
7.13	Suministro E Instalación De Pintura Para Interiores 3 Manos baños preescolar	m2	15	\$ 11.531,80	\$ 172.977,00
SUB TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 21.999.923,65
ADMINISTRACIÓN 20%					\$ 4.399.984,73
IMPREVISTOS 1%					\$ 219.999,24
UTILIDAD 4%					\$ 879.996,95
TOTAL A.I.U. 25%					\$ 5.499.980,91
TOTAL OBRA					\$ 27.499.904,6

SEGUNDA. DURACIÓN. El presente contrato tendrá una duración Treinta (30) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio. **TERCERA – VALOR.** El valor del presente contrato es por la suma de veintisiete millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cuatro pesos con sesenta centavos (27.499.904.60) mcte, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso. **CUARTA – FORMA DE PAGO.** El valor estipulado en el contrato se efectuará en un solo pago, los cuales quedaran sujetos a

I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: ieboyaca.edu.co, Email: ventanillaunica@ieboyaca.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

CONTRATO DE OBRA NO. 07 -2025

la disponibilidad de fondos que exista en bancos, previa presentación del informe de actividades aprobado y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditando el cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **PARAGRAFO. SUPERVISIÓN.** La supervisión y seguimiento de los recursos se realizará por parte del señor WILLIAN GARCIA DIAZ, auxiliar administrativo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ, con C.C No. 93.33.88.38 y la Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ. O quien en el futuro haga sus veces quien tendrá entre otras funciones las siguientes: 1) La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3) Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4) Corroborar que el contratista este al día con los aportes a la seguridad social, como salud, pensión y ARP. 5) Allegar a la carpeta de pagaduría toda la documentación original que se genere en relación con el contrato. 6) Aprobar los informes de avance de la ejecución del contrato (el cual es independiente de la certificación expedida para tramitar el pago) 7) Velar por su Liquidación dentro del término legal. **QUINTA - GARANTÍA.** De conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 párrafo 5, se dispone que las garantías, no serán obligatorias en los contratos, “cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, a que se refiere esta ley; caso en el cual corresponderá a la Entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento”. De acuerdo con la norma anterior, la institución educativa, ha determinado exigir expedición de póliza en su favor la que deberá ser otorgada a través de una entidad bancaria o compañía Aseguradora, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	X		Veinte (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones Laborales	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Por el término del contrato y tres años más
Responsabilidad civil extracontractual	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Por el periodo de ejecución del contrato

SEXTA-OBLIGACIONES A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1) Suscribir el Acta de iniciación de común acuerdo con el Supervisor, a más tardar dentro de los dos (02) días calendario contados a partir de la firma y legalización del presente contrato. 2) Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad

I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: ieboyaca.edu.co, Email: ventanillaunica@ieboyaca.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

CONTRATO DE OBRA NO. 07 -2025

Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento. 3) Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como contratista, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales. 4) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral riesgos y parafiscal, Sena y demás pagos exigidos por la ley, cuando a ello hubiere lugar en razón de su actividad comercial o de su naturaleza. 5) Garantizar la protección de datos y de la información entregada. 6) Suministrar toda la información requerida por el supervisor. 7) Cumplir con lo ordenado en el Decreto 1069 de diciembre 19 de 2006, por medio del cual se estableció el código de ética y valores de la Alcaldía Municipal de Ibagué, el cual en su artículo 18 reza “todo contratista o personal vinculado independientemente del trabajo que realice con la administración, deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética. 8) Entregar al CONTRATANTE el registro fotográfico antes, durante y después del desarrollo del objeto contractual los cuales harán parte integral del Seguimiento y Control del contrato.

OBLIGACIONES CRITERIO AMBIENTAL

- Manifestó que no se encuentra en el registro único de infractores ambiental (RUIA), este reporte se observa en la página WEB del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Ley 1333 de 21 de julio de 2009 procedimiento sancionatorio en materia ambiental.
- Garantizar que los materiales que se utilicen deben ser amigables con el medio ambiente
- Desarrollar buenas prácticas ambientales de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- Cualquier infracción ambiental será de la exclusiva responsabilidad del contratista.
- Aseo y limpieza
- Se refiere al suministro de personal, equipos y materiales para hacer la limpieza de todas las áreas que fueron intervenidas en la construcción de la obra.
- Organizar logísticamente al personal que ejecutará la actividad.
- Revisar los puntos de conexión de los equipos a emplear.
- Acopiar los materiales necesarios para ejecutar la actividad.
- Tomar las medidas de seguridad necesarias como avisos, elementos de protección personal, etc.
- Se deberá tener especial cuidado en no dañar algún elemento de la construcción en el momento de ejecutar la actividad.

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA a- Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social en los términos señalados en la circular conjunta No.0001 de 2004, expedida por el Ministerio de la Protección Social. b- Cumplir con lo ordenado con el decreto 1069 de diciembre 19 de 2006, por medio del cual se estableció el código de ética y valores de la Alcaldía Municipal de Ibagué, el cual en su artículo 18 reza “todo contratista o personal vinculado independientemente del trabajo que realice con la administración, deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética.

I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: ieboyaca.edu.co, Email: ventanillaunica@ieboyaca.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

CONTRATO DE OBRA NO. 07 -2025

B) OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE a: 1) Colocar a disposición del contratista la documentación necesaria para la presentación de informes. 2) Cancelar al Contratista los honorarios pactados de acuerdo a la disponibilidad de recursos en tesorería. **SÉPTIMA - CESIÓN DEL CONTRATO.** El Contratista solo podrá ceder el presente contrato con la autorización previa y expresa del Contratante. **OCTAVA - CADUCIDAD.** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ podrá declarar la caducidad Administrativa del contrato, mediante resolución motivada por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tal como lo establece el artículo 18 de la ley 80 de 1.993. **NOVENA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, constitucionales o legales y en caso de que le sobrevenga alguna, informará inmediatamente de ellas de conformidad con el artículo 6 de la ley 190 de 1995. **DÉCIMA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El presente contrato se cancelará con cargo a la **Disponibilidad Presupuestal No. 20255019 DE JUNIO 16-2025 Rubros** Mantenimiento Infraestructura educativa-Jornada Única MEN \$3.814.413- Mantenimiento Infraestructura educativa-Formación Integral MEN \$6.640.199- Mantenimiento Infraestructura educativa-Primera Infancia MEN \$11.957.066.40- Mantenimiento Infraestructura educativa-Gratuidad MEN \$1.331.345- Mantenimiento Infraestructura educativa Gratuidad Municipal \$3.756.581.20- **Registro Presupuestal No. 20255019 DE JUNIO 16-2025 Rubros** Mantenimiento Infraestructura educativa - Jornada Única MEN \$3.814.413- Mantenimiento Infraestructura educativa-Formación Integral MEN \$6.640.199- Mantenimiento Infraestructura educativa-Primera Infancia MEN \$11.957.066.40- Mantenimiento Infraestructura educativa - Gratuidad MEN \$1.331.345- Mantenimiento Infraestructura educativa Gratuidad Municipal \$3.756.581.20. Del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento Vigencia 2025. **DÉCIMA PRIMERA- TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO.** Las partes acuerdan que cuando se presenten circunstancias que afecten tanto al contratista como al contratante, se podrá dar por terminado el presente contrato por mutuo acuerdo sin que implique sanción para ninguna de las partes. **DÉCIMA SEGUNDA- INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL.** Para todos los efectos legales de este contrato se deja expresa constancia de que no existe vínculo laboral alguno entre el contratista y el contratante como tampoco con el personal que llegare a necesitar el Contratista para el desarrollo del objeto contractual, quienes a su vez deben estar afiliados a un Sistema de Seguridad Social. **DÉCIMA TERCERA- INDEMNIDAD.** El contratista mantendrá indemne LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan o en que incurra como resultado del uso, por parte del contratista, y con miras al cumplimiento del presente contrato, de patentes, diseños, marcas, enseñanzas, o derechos de autor que sean propiedad de terceros, o por el ejercicio de actividades sin las autorizaciones o licencias que exijan el ordenamiento jurídico. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal

I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: ieboyaca.edu.co, Email: ventanillaunica@ieboyaca.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

CONTRATO DE OBRA NO. 07 -2025

contra INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ, por asuntos que, según este contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible de ellos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ para que adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ y adelante las negociaciones que sean necesarias para llegar a un pronto arreglo del conflicto. Si, en cualesquiera de los eventos previstos en esta cláusula el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que incurra LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ por tal motivo; en este caso, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude al contratista, por razón o con ocasión del presente contrato o a utilizar cualquier otro medio legal. En caso de que LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ sea condenada judicial o administrativamente, el Contratista deberá responder por la satisfacción y pago de la condena. **DÉCIMA CUARTA - DOMICILIO.** Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales a que hubiere lugar el Municipio de Ibagué. **DÉCIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.** El contratista solo podrá iniciar el siguiente contrato, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: a) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, expedidos por la Entidad, b) Documento de identidad, c) Rut, e) Planilla y recibo de pago EPS, Pensión, ARL f) antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales g) ESTAMPILLA. Las partes acuerdan que, al momento de realizar el pago correspondiente a este contrato, se aplicarán las retenciones que establezca la ley. 2°. En cuanto a los gravámenes requeridos por la entidad territorial municipal de Ibagué según Acuerdo No.0015 de diciembre 27 de 2021 reglamentados por el Acuerdo No.001 de marzo 04 de 2024 y Decreto No.1000-0229 de marzo 12 de 2024 se establece la obligación de efectuar a manera de retención conforme al primer pago realizado por el CONTRATANTE los descuentos del uno punto cinco por ciento (1.5%) ESTAMPILLAS PRO CULTURA, dos por ciento (2%) ESTAMPILLAS PRO ANCIANOS, cero punto cinco por ciento (0.5%) ESTAMPILLAS PRO UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. 3°. En cuanto a la obligación del descuento del cinco por ciento (5%) por CONTRIBUCIÓN CIUDADANA, según Acuerdo No.0015 de diciembre 27 de 2021, Artículo 252 parágrafo 2°, sobre el presente contrato de obra se efectuará a manera de retención de cada cuenta que se le cancele al CONTRATISTA. 4°. De conformidad al acuerdo 017 de 2020 la obligación del descuento del dos por ciento (2%) por TASA PRO DEPORTE Y RECREACION se efectuará a manera de retención de cada cuenta que se le cancele al CONTRATISTA. 5. Estos descuentos municipales se aplicarán automáticamente por el CONTRATANTE al valor a pagar antes del IVA. **PARÁGRAFO:** El presente contrato quedan incorporadas todas las disposiciones contempladas en el Reglamento de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa.

I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: ieboyaca.edu.co, Email: ventanillaunica@ieboyaca.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

CONTRATO DE OBRA NO. 07 -2025

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de junio de Dos Mil veinticinco 2025

CONTRATANTE

OFELIA HERNANDEZ ROJAS
Rectora

CONTRATISTA

DAVID RICARDO MEJIA COY
C.C 1.110.549.048

Elaboro/Astrid R
Reviso/Rectora

I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: ieboyaca.edu.co, Email: ventanillaunica@ieboyaca.edu.co